



Código de Ética y Conducta

Versión 1.0

Ciudad de México. Enero de 2021.

Visión General.

Objetivo del documento

Establecer las reglas de ética e integridad de los colaboradores de Controllia y terceros que interactúan con la organización, así como las guías para el comportamiento esperado de socios y colaboradores.

Ámbito de aplicación (alcance)

El presente Código deberá ser observado y aplicado por socios, colaboradores y prestadores de servicios de Controllia.

Responsabilidades inherentes al documento e instancias de autorización

Instancia	Responsabilidad
Comité de Dirección	Aprobarlo
Dirección General	Proponerlo a disposición del Comité
Área de Soporte Administrativo	Dirigir la elaboración del documento y su revisión por lo menos una vez al año, asimismo definir las estrategias para su difusión y cumplimiento.

Interpretación

Corresponderá al Comité de Dirección interpretar el presente código. Las situaciones no previstas en él se resolverán de acuerdo con criterios de mejores prácticas corporativas.

Referencias generales

Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Consejo Coordinador Empresarial, 2018.

1. Controllia

Somos una empresa dedicada a diseñar e instrumentar soluciones en materia de control interno, administración de riesgos, ética, cumplimiento y prevención del fraude y la corrupción, en empresas y entidades de gobierno preocupadas por lograr sus objetivos y mejorar su reputación.

Como parte de nuestro objeto social, la ética y cumplimiento corporativo son esenciales en Controllia, es por ello que contamos con mecanismos para la captación de quejas y denuncias relacionadas con presuntos incumplimientos al contenido del presente Código de Ética y Conducta.

Misión.

Contribuir a que las empresas y entidades de gobierno cuenten con un ambiente de control, de integridad y de cumplimiento que mejore sus resultados, fortalezca su prestigio y asegure su sustentabilidad.

Visión.

Ser una empresa líder en control interno, administración de riesgos, ética y cumplimiento, comprometida con crear una sociedad libre de corrupción, al tiempo que agregamos valor a las organizaciones en las que participamos.

2. Código de Ética

Objetivo.

El presente Código es una guía para nuestros socios y colaboradores, que tiene la finalidad de fortalecer nuestro ambiente de trabajo, actuar ética e íntegramente, y en caso de que se presente algún conflicto, se cuente con las herramientas para tomar las decisiones correctas, siempre apegadas a nuestros valores.

Dentro de este Código se encontrarán los mecanismos necesarios para notificar presuntos incumplimientos o faltas a lo dispuesto en el presente documento; así como las medidas correctivas que se aplicarán cuando se cometan faltas tanto a nuestro Código como a la demás normatividad interna.

Importancia de la aplicación del presente Código

- Fortalece la cultura ética de Controllia.
- Es un referente en nuestro actuar y nuestra manera de hacer negocios.
- Fomenta la transparencia y la responsabilidad.
- Fortalece la imagen y compromiso de nuestra institución.
- Proporciona una pauta sobre el comportamiento esperado de quienes colaboramos en Controllia.
- Promueve una mejor convivencia y clima laboral.
- Fortalece el sentido de pertenencia a la organización.
- Ayuda a tomar decisiones acordes con los principios éticos, a identificar qué criterios son considerados como correctos por la organización y a actuar de acuerdo con ellos.

Principios Éticos y Valores

Para el cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos estratégicos, se han definido seis principios éticos y valores que deben reflejarse en el actuar diario de nuestros colaboradores:

- a. Generación de valor social y económico
- b. Orientación a resultados y objetivos
- c. Integridad
- d. Trabajo en equipo
- e. Innovación
- f. Orgullo de pertenecer a Controllia

a. Generación de valor social y económico.

"Crear un negocio fuerte y construir un mundo mejor no son metas contradictorias: ambas son ingredientes indispensables para el éxito a largo plazo"

- William Clay Ford Jr

Es aprovechar los recursos humanos, financieros y materiales con los que contamos para que nuestra labor genere valor a la sociedad y utilidades para nuestros accionistas de manera sostenible. En Controllia nos preocupamos por generar buenos empleos, y desarrollar proyectos de alta utilidad para nuestros clientes, que mejoren social y económicamente a sus organizaciones, con el fin de contribuir en el desarrollo de la sociedad en la que participamos.

¿Cómo generamos valor social y económico en Controllia?

Valor Social: Significa crear y potenciar las capacidades de las personas para mejorar sus condiciones. Implica también establecer entornos propicios para generar prosperidad y riqueza. Las empresas hoy en día son mucho más que

generadoras de valor económico, son también verdaderas transformadoras del tejido social.

- Generamos productos que aportan valor a nuestros clientes.
- Nuestra participación en la implementación o el fortalecimiento de los sistemas de control interno de nuestros clientes, contribuye a mejorar organizaciones que construyen una mejor sociedad.
- Los colaboradores de Controllia son su activo más importante.
- Nos involucramos de manera positiva con las comunidades en donde participamos.
- Propiciamos las mejores prácticas antisoborno tanto en Controllia, como en nuestros clientes.
- Participamos con organizaciones en proyectos de alto impacto, priorizando el beneficio social por encima de las utilidades económicas.

Valor Económico: Consiste en ser una fuente de empleos de calidad y en el hacer diario, como innovar en los mercados, crear bienes y servicios competitivos de calidad mundial (que puedan competir con cualquiera en cualquier lado) y hacer buen uso de los recursos brindados; todo ello, para dar sostenibilidad y maximizar las utilidades de la empresa.

- Generamos utilidades a nuestros accionistas, empleos e inversión.
- Fomentamos relaciones comerciales con clientes y proveedores bajo la premisa de "Ganar – Ganar".

b. Orientación a resultados y objetivos.

"No creo en la casualidad ni en la necesidad; mi voluntad es el destino."

- John Milton.

Es ofrecer resultados positivos, hacer que las cosas sucedan. En Controllia estamos orientados a cumplir con objetivos concretos y nos hacemos responsables de ello, ejecutando nuestras acciones con calidad impecable, a tiempo y cuidando los recursos con los que contamos.

¿Cómo nos orientamos a resultados y objetivos en Controllia?

- Trabajamos con base en objetivos determinados y siempre los alcanzamos.

- Alineamos los objetivos de los proyectos a los de Controllia.
- Cumplimos con las tareas que nos son asignadas en los plazos requeridos sin importar las adversidades.
- Logramos que no existan clientes insatisfechos.
- Atendemos todos nuestros compromisos.
- Realizamos nuestras labores sin necesidad de que nos vigilen.

c. Integridad.

"Es hacer lo correcto aún y cuando nadie te observe."

- Lazaris.

Es presentar siempre un comportamiento honesto dentro y fuera de Controllia, porque a donde voy represento a la empresa.

¿Cómo vivimos la integridad en Controllia?

- Viviendo diariamente los valores y principios contenidos en este Código, en todo momento.
- Siendo honorables, honestos, congruentes, confiables y firmes con nuestras acciones.
- Tomando decisiones basadas en el contenido del presente Código.
- Denunciando cualquier incumplimiento al presente Código.
- Tomando decisiones siempre buscando el mayor beneficio para Controllia.

d. Trabajo en equipo.

"Grandes descubrimientos e inventos invariablemente involucran la cooperación de muchas mentes."

- Alexander Graham Bell.

Es esforzarnos en conjunto para lograr una meta u objetivo en común. Nos invita a complementar

conocimientos, enseñanzas, estilos y experiencias para maximizar el resultado.

¿Cómo trabajamos en equipo en Controllia?

- Nos responsabilizamos personalmente de lo que nos corresponde.
- Favorecemos la comunicación interna con claridad y honestidad, en torno a objetivos comunes.

- Evitamos actuar de manera individualista y promovemos un buen ambiente de trabajo.
- Nos complementamos con las fortalezas individuales de nuestros compañeros.
- Ofrecemos nuestro talento en favor de la organización.
- Aportamos todos a la solución, cuando se presenta algún problema.

e. Innovación.

"No se puede descubrir nuevos océanos a menos que se tenga el coraje de perder de vista la costa."

- André Gide

En Controllia generamos nuevas ideas o reinventamos las ya existentes con un enfoque de mejora, reducción de costos y eficiencia, para responder al entorno cambiante.

¿Cómo innovamos en Controllia?

- Promovemos la creatividad entre los colaboradores.
- Ningún producto se repite, siempre se mejora.

- Aprendemos todos los días y compartimos nuestro conocimiento con capacitaciones periódicas.
- Estamos pendientes de nuevas tendencias en los mercados en los que participamos.
- Cuando no sabemos algo, lo investigamos.
- Diseñamos soluciones disruptivas y valiosas a la medida de cada cliente.

f. Orgullo de pertenecer a Controllia.

"Para ganar en el mercado, primero debo de ganar en mi lugar de trabajo."

- Douglas Conant

Los colaboradores y socios de Controllia nos encontramos comprometidos con su propósito y

objetivos, por ello nos esforzamos todos los días para ser productivos en favor de la organización.

¿Cómo vivimos el orgullo de pertenecer a Controllia?

- Tenemos al mejor personal profesional para lograr los objetivos de Controllia.
- Actuamos con orgullo por hacer bien el trabajo y pertenecer a Controllia.
- A los colaboradores nos importa la organización, tanto como a la organización le importamos los colaboradores.
- Celebramos los éxitos que conseguimos y nos apoyamos en malos momentos o cuando los resultados se dificultan.
- Correspondemos a la confianza brindada por la organización.
- Consideramos que el compromiso de los colaboradores es el éxito de Controllia.

3. Código de Conducta

Objetivo.

Este Código es una guía para todos nuestros colaboradores, con la finalidad de respetar nuestro ambiente de trabajo, actuar ética e íntegramente y en caso de que se presente algún conflicto, se tengan las herramientas para tomar las decisiones correctas, siempre apegadas a nuestros valores.

Importancia del Código de Conducta.

- Es una guía de actuación para los colaboradores en nuestro comportamiento diario.
- Plantea situaciones específicas sobre qué debo y no debo hacer.
- Nos ayuda al cumplimiento de los valores y principios éticos establecidos en el presente Código.
- Proporciona al Comité de Dirección pautas sobre las decisiones que debe tomar en caso de una conducta indebida.

Conductas.

a. Relaciones Interpersonales

Reconocemos que las relaciones interpersonales son esenciales para el buen funcionamiento del trabajo en equipo y para fomentar el desarrollo de quienes colaboramos en Controllia, por ello nos comprometemos a promover las relaciones entre todo el personal basadas en la honestidad, confianza y el respeto mutuo.

Debo:

- Conocer y respetar los derechos laborales de mis compañeros.
- Aplicar mis obligaciones en el desempeño de mis funciones.
- Tratar con respeto, dignidad y cortesía tanto a mis colaboradores, como a terceros que tengan alguna relación con la empresa.

- Reconocer los logros de los demás, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- Respetar las diferencias y opiniones de los demás.
- Participar con propuestas positivas y propositivas en nuestros equipos de trabajo.
- Valorar las capacidades y talentos de mis compañeros de trabajo.
- Mantener un buen equilibrio entre mi vida laboral y personal, y la de mis compañeros.
- Promover el desarrollo integral de mis compañeros de trabajo.
- Acoger a los nuevos colaboradores al equipo para que se sientan integrados y puedan contribuir con su máximo potencial a la brevedad.

No debo:

- Faltarle al respeto a colaboradores y terceros que tengan alguna relación con la empresa.
- Generar conflictos o tensiones entre los colaboradores, socios, proveedores y demás personas con las que interactúas.
- Obstaculizar el crecimiento profesional de mis compañeros de trabajo.

b. Proactividad

Aportamos ideas, soluciones, motivación, fuerza, entusiasmo y ganas de hacer las cosas al equipo de trabajo.

Debo:

- Llevar mis pensamientos e ideas a la acción.
- Tomar la iniciativa para conseguir mis objetivos y los de Controllia.
- Buscar las opciones que existen y me ayuden a cumplir con mis metas y objetivos.
- Intercambiar información con mis compañeros que pueda ayudar a complementar lo ya existente.
- Atender en tiempo el trabajo programado, generando eficiencias y fortaleciendo la calidad de servicio.
- Capacitarme de manera continua en temas relacionados con mis funciones.

No debo:

- Apegarme a la metodología para realizar las actividades que me son asignadas.
- Aportar mi mayor talento y esfuerzo al hacer las cosas, proponiendo mejoras e iniciativas.
- Ayudar a discriminar tareas que no aporten verdadero valor a la función que tenemos encomendada.
- Esperar a recibir indicaciones de mi superior para realizar, entregar o terminar el trabajo.
- Dejar de investigar información o documentación que pueda ser de ayuda en la mejora de los productos y forma de trabajo.
- Descuidar la calidad de los productos.
- Rendirme cuando una tarea o actividad no da los resultados esperados.
- Buscar excusas o pretextos ante la falta de resultados.

c. Colaboración

El trabajo en equipo es un valor fundamental para el logro de los objetivos y metas de Controllia, por ello colaboramos en conjunto con nuestros compañeros, socios y proveedores para alcanzar aquello que nos proponemos.

Debo:

- Trabajar con los demás para lograr un fin común.
- Ser empático con nuestros compañeros.
- Compartir el conocimiento con los demás.
- Apoyar a mis compañeros en fortalecer sus capacidades y mejorar sus habilidades.

- Reconocer el trabajo y logros de los demás.
- Comunicarme de forma clara y oportuna con nuestros compañeros.
- Ser puntual y respetar el tiempo de los demás.

No Debo:

- Realizar mi trabajo buscando únicamente cumplir con los objetivos personales.
- Faltarle al respeto a mis compañeros.
- Generar conflictos o tensiones entre los colaboradores, directores, proveedores y demás personas con las que interactuamos.

d. Uso de los recursos.

El uso de los recursos materiales (muebles e inmuebles) y humanos debe ser exclusivamente para las actividades propias de Controllia, de forma apropiada, responsable, racional, eficiente y transparente.

Debo:

- Cuidar los recursos materiales que me son asignados para realizar mis actividades.
- Utilizar los recursos de manera apropiada para los fines para los cuales han sido destinados con conciencia económica y ambiental.
- Resguardar la información física y electrónica originada por mi trabajo realizado en Controllia.
- Utilizar las instalaciones y recursos de Controllia sólo para proyectos de la organización.

- Utilizar los recursos de Controllia y las capacidades de sus colaboradores de manera óptima para conseguir los objetivos de nuestra organización.
- Apegarme a la política de viáticos y gastos de viaje.

No Debo:

- Utilizar los recursos de Controllia para beneficio personal en perjuicio del de la empresa.
- Desperdiciar o maltratar recursos.
- Vender, rentar o ceder cualquier bien propiedad de Controllia.
- Utilizar el correo electrónico, teléfono, impresoras, copiadoras y herramientas de Controllia con fines personales.

e. Soborno

Nos comprometemos a evitar y a denunciar cualquier acto de corrupción, fraude, conflicto de interés, lavado de dinero o soborno, en la que se pretenda pagar, ofrecer pagar o autorizar pagar, aceptar, directa o indirectamente cualquier cosa de valor o de un tercero, con el propósito de obtener o asegurar un negocio, llevar a cabo trámites o gestiones, enviar negocio a una persona o para obtener una ventaja de negocio indebida en general.

Debo:

- Apegarme a la Política Antisoborno de Controllia.
- Cumplir con lo señalado en las políticas de regalos, viajes, premios, etc. que el Consejo Directivo emita.
- Llevar a cabo las funciones inherentes a mi puesto de trabajo con transparencia y honestidad.
- Aceptar solamente descuentos personales en productos, bienes y servicios si forman parte de algún programa de descuentos o convenio para colaboradores de Controllia.

- Aceptar invitaciones a eventos, únicamente si existe una clara razón de beneficio para Controllia.
- Denunciar o reportar conductas relacionadas con corrupción, fraude, conflicto de interés, lavado de dinero o soborno, en el buzón electrónico, ante el superior inmediato o ante el Consejo de Dirección.

No debo:

- Solicitar o aceptar, directamente ni a través de terceros, regalos, dinero, invitaciones, viajes o cualquier bien o servicio como parte de un acuerdo de intercambio de beneficios o preferencias otorgadas.
- Otorgar, ofrecer u obtener cualquier pago o intercambio ilícito de servicios o bienes, para asegurar la obtención de un contrato u otorgamiento de permisos o concesiones.
- Otorgar, ofrecer u obtener cualquier pago o intercambio de servicios o bienes, para agilizar un trámite, asegurar la prestación de un servicio, o dar predilección a un tercero.

f. Legalidad

Actuamos conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Debo:

- Conocer el contenido del presente Código de Ética y Conducta.
- Apegarme a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

- Orientar a mis compañeros de trabajo sobre la actuación y comportamiento que deben observar.
- Ser congruente en mi comportamiento diario con el contenido del código.
- Respetar las normas y reglamentos de los clientes cuando trabajo con ellos.

No debo:

- Incumplir con lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta, ni otra disposición o normatividad aplicable.
- Faltar a alguna ley o reglamento aplicable a la organización.

g. Hostigamiento, acoso y discriminación

Denunciamos y rechazamos cualquier conducta de hostigamiento, acoso laboral, acoso sexual o menosprecio, motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Debo:

- Tratar a todos los colaboradores con respeto, sin estereotipos y sin prejuicios.
- Tratar de manera equitativa e igualitaria a los socios, colaboradores y terceros que interactúan con Controllia.

No debo:

- Dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos.
- Negar o restringir derechos laborales, con motivo de alguna condición personal.

h. Conflicto de Interés

Estamos en contra de interponer nuestros intereses personales sobre los de Controllia, por lo que nuestro actuar siempre será en apego al presente Código.

Debo:

- Excusarme en la participación en algún concurso o evento si existe o hay algún probable conflicto de interés.
- Actuar imparcialmente en cualquier actividad o función desempeñada dentro de Controllia.
- Reportar cualquier conflicto de interés.
- Consultar con mis superiores en caso de tener algún potencial conflicto de interés.

- Informar los conflictos de interés y/o tráfico de influencias potenciales a mi superior jerárquico.

No Debo:

- Anteponer las necesidades o intereses propios a los de Controllia.
- Llevar a cabo cualquier actividad personal, social, financiera o política que pueda interferir en los planes y metas de Controllia.
- Prestar u ofertar productos o servicios que generen competencia a Controllia.
- Involucrar a los colaboradores de Controllia en negocios o relaciones comerciales personales,

donde se privilegie o conflictué el interés de Controllia con el personal.

- Prestar servicios independientes en las materias vinculadas a la actividad de Controllia para obtener un beneficio individual.

i. Honestidad y Transparencia.

Ser honesto es ser congruente, implica alineación y consistencia entre lo que uno siente, piensa, dice y hace. La honestidad permite establecer una relación de confianza y respeto indispensable para trabajar en conjunto.

Debo:

- Respetar los recursos de la empresa.
- Utilizar la honestidad como el principal argumento para conservar la confianza de nuestros clientes y colaboradores.
- Fortalecer la relación entre nuestra organización y la sociedad.

- Demostrarla en nuestro comportamiento con nuestros clientes y terceros relacionados.
- Rendir cuentas cuando se me requiere o considere necesario.
- Ser transparente en mis actos y acciones en Controllia.

No debo:

- Mentir.
- Participar en actos ilícitos, que fomenten la corrupción o que puedan afectar la reputación de Controllia.
- Ocultar información de un proyecto a mis compañeros.

j. Retroalimentación constructiva

Compartimos los resultados de nuestros proyectos e interacciones con los demás colaboradores para la toma de decisiones y su aplicación futura en favor de la organización.

Debo:

- Participar aportando ideas que ayuden a mejorar alguna actividad.
- Escuchar con respeto las aportaciones de los demás.
- Aplicar el aprendizaje de proyectos anteriores en los nuevos proyectos.
- Retroalimentar los éxitos y fracasos para mejorar nuestra metodología.

- Señalar lo que se hizo bien y mostrar aprecio respecto de una situación, antes de sugerir una forma de ser más efectivo o indicar un área de oportunidad.

No debo:

- Retroalimentar a los colaboradores de manera mal intencionada.
- Señalar en público los errores de Controllia y de mis compañeros.
- Repetir malas decisiones.
- Ocultar resultados adversos para la organización.

4. Instrumentos

4.1 ¿Cuál es la manera de utilizar este Código?

Si bien es cierto que todas las situaciones en las que pudiese presentarse un posible conflicto ético o conductual no se encuentran contenidas dentro del presente documento, este Código debe ser utilizado por los colaboradores y socios de Controllia como una guía para orientar su comportamiento y la toma de decisiones en apego a la ética e integridad. Para ello debemos emplear nuestro propio criterio, guiándonos por los valores y principios aquí señalados.

4.2 ¿Qué hacer en caso de dudas?

En caso de dudas con temas relacionados a la vivencia de los valores, principios y conductas contenidas en el presente Código, se recomienda realizar lo siguiente:

- a. Ir con un nivel funcional superior y platicar el asunto en el cual se tienen dudas.
- b. En caso de que sea imposible o continúen las dudas por no recibir la ayuda esperada, dirigirse con el Director General o con algún miembro del Comité de Dirección, según sea el caso.
- c. De no recibir la ayuda dentro de la estructura de la organización, se debe contactar a un miembro del Comité de Dirección para solicitar asesoría y orientación.

4.3 Responsabilidad.

Es obligación de todos los colaboradores de Controllia capacitarse en cómo vivir, aplicar y cumplir el presente Código. Así mismo, es su responsabilidad aceptar y adherirse a éste, a través del mecanismo para su aceptación y adhesión.

Será responsabilidad del Comité de Dirección aprobar el contenido del Código de Ética y Conducta, así como sus adecuaciones y expedición. Se asegurará junto con la Dirección General de la divulgación del documento, así como de su publicación formal.

Será responsabilidad de los socios y colaboradores de Controllia, conocer y cumplir el Código de Ética y Conducta, así como reportar cualquier posible violación al mismo, utilizando cuando sea necesario el buzón electrónico cuentame@controllia.com.

4.4 Comité de Dirección.

Es un órgano colegiado establecido en la estructura de Gobierno Corporativo de Controllia, el cual, entre otras de sus funciones, tiene la de regular y fomentar la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta.

4.5 Recepción, atención e investigación de posibles violaciones al Código.

En caso de existir quejas o denuncias de manera directa interpuestas ante un miembro del Consejo o mediante el buzón electrónico por posibles violaciones al presente Código, éstas serán

recibidas, atendidas e investigadas conforme al protocolo que el Comité de Dirección implemente para ello.

Toda denuncia recibida por los directivos de Controllia por parte de sus socios, colaboradores o terceros se mantendrá en absoluta confidencialidad. El tener conocimiento y no denunciar algún hecho que represente una violación a nuestro Código, implica convertirse en responsable solidario y merecerá una medida correctiva.

4.6 Mecanismos de captación.

Los medios de captación de quejas y denuncias son presentando los hechos de manera presencial o escrita ante cualquier miembro del Comité de Dirección de Controllia y/o mediante correo electrónico a "Buzón Controllia" en cuentame@controllia.com.

Para la recepción y atención de quejas y denuncias por cualquiera de los medios, se pone a disposición el Formato para presentación de quejas y denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética y Conducta (Formato 1), el cual contiene los requisitos mínimos a presentar.

El Comité de Dirección, gestionará los recursos necesarios para la instrumentación de los

mecanismos de captación de quejas y denuncias en Controllia.

4.7 Confidencialidad y no Represalias

Los denunciantes que de buena fe comuniquen el presunto incumplimiento de una conducta contraria a nuestro Código o a la Política Antisoborno, con indicios razonables para sustentar la misma, estarán protegidos contra cualquier tipo de represalia, discriminación y penalización por motivo de las denuncias realizadas.

La identidad del denunciante sobre la violación o presunta violación a nuestras disposiciones se mantendrá en estricta confidencialidad, salvo que ésta sea solicitada por una autoridad, en estricto apego a la legislación vigente.

4.8 Medidas correctivas.

Las violaciones al presente Código resultarán en medidas correctivas, cuya severidad dependerá de la gravedad de las faltas. Las medidas correctivas serán una amonestación administrativa por escrito, el despido o la denuncia ante autoridades competentes, cuando se estime alguna violación al marco legal aplicable.

Aprobó

COMITÉ DE DIRECCIÓN